
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.01 del 18 y 23 de enero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA SUSPENSIÓN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 18 de enero de 2013	8:00 a.m.	11:35 a.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>			
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñan Petro	X	
Vicerrectora Académica (e)	Carmen Payares Payares	X	
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X	
Representante de los Decanos	Pedro Herrera Gutiérrez	X	
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X	
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X	

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas No.32, 33, 34 y 35 de 2012. 3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01 de 2013. 4. Estudio y aval de la solicitud de comisión para participar en un evento internacional. 5. Estudio y decisión de la solicitud de codificación del plan de estudios del programa de Enfermería. 6. Correspondencia. 7. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo dos puntos, así: 3.Solicitud de ampliación de período de las matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos, y 4. Informe sobre decisión judicial, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>_</u></p> <p style="text-align: center;"><u>NUEVO ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas No.32, 33, 34 y 35 de 2012. 3. Solicitud de ampliación del período de las matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos. 4. Informe sobre decisión judicial. 5. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01 de 2013. 6. Estudio y aval de la solicitud de comisión para participar en un evento internacional. 7. Estudio y decisión de la solicitud de codificación del plan de estudios del programa de Enfermería. 8. Correspondencia. 9. Proposiciones y varios. </div> <p>2. Estudio y aprobación de las actas No.32, 33, 34 y 35 de 2012.</p> <p>Acta No.32 Leída el Acta No.32 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, luego de recomendar hacerle unas correcciones de forma.</p> <p>Acta No.33 Leída el Acta No.33 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.01 del 18 y 23 de enero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 8

Acta No.34

Leída el Acta No.34 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, luego de recomendar hacerle unas correcciones de forma.

Acta No.35

Leída el Acta No.35 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

3. Solicitud de ampliación del período de las matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos.

El Vicerrector Administrativo manifestó que, a raíz de las fiestas enerinas que se llevan a cabo en la ciudad de Sincelejo en el mes de enero de todos los años, los días 17 y 18 las Entidades Bancarias de esta ciudad no laboraron, y como las matrículas extraordinarias para los estudiantes antiguos estaban previstas hasta el 18 de enero del año en curso, un número importante de estudiantes no pudo realizar dicho trámite. Por tal razón, propone ampliar el período de dichas matrículas. El Consejo Académico, luego de considerar pertinente la propuesta presentada, decidió ampliar el período de las matrículas extraordinarias para los estudiantes antiguos hasta el martes 22 de enero de 2013.

4. Informe sobre decisión judicial.

El Rector informó que 10 egresados del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria presentaron una demanda en contra de la Universidad de Sucre por los perjuicios causados al no otorgarles su título académico, la cual fue fallada en primera instancia a favor de los demandantes en donde se ordena a la Universidad pagarle 25 smmlv por cada demandante. Dijo que la Universidad apeló el fallo y dentro del proceso está establecida una etapa de conciliación, la cual está fijada para el 14 de febrero del año en curso. Adujo que en esta oportunidad la Universidad puede conciliar o negarse a ello, si concilia debe cancelar el monto que se acuerde con los demandantes, y si no concilia el proceso sigue su curso. Solicita al Consejo Académico le recomiende qué decisión debe tomar al respecto. El Consejo Académico aplazó el análisis del punto, pues consideró que para el mismo se deben tener a la mano los antecedentes del caso y se delegó a la Vicerrectora Académica (e) y al Representante de los Docentes para el acopio de dicha información. Igualmente, decidió analizar el punto el próximo miércoles 23 de enero de 2013, a partir de las 8:00 a.m. con la asistencia del Asesor Jurídico que está defendiendo el caso.


5. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01 de 2013.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga de la docente ocasional, Evelyn Guerra Morales, y de los docentes catedráticos: Flor María Higueta Arboleda, Leslie Yulieth Bravo García, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevo, Franklin Manuel Torres Ramos, Tania Martínez Medrano, Amira Pacheco Romero, Gloria Martínez Pantoja, Joaquín Jerez Herrera, Edy Luz Castro de Rodríguez, Luis Eduardo García Coneo, Luis Alberto Mora Verbel, José Luis Padrón Arroyo, Luis Corena Verbel y Ubaldo José Ruiz Roa, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

6. Estudio y aval de la solicitud de comisión para participar en un evento internacional.


Se leyó oficio C.F-364 recibido el 14 de diciembre de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la aprobación de la comisión solicitada por el docente de planta, Adolfo Arrieta Carrascal, para presentar la ponencia investigativa "Weaving languages, cultures, traditions, and indentities through English" en la Convención TESOL 2013 que se llevará a cabo en Dallas Texas desde el 20 al 23 de marzo de 2013. El Docente solicita se le autorice su participación en el evento, el pago de la inscripción, transportes y alojamiento. Se adjunta solicitud. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico, teniendo en cuenta que dentro del programa de doctorado en Ciencias de la Educación que está desarrollando el peticionario en la Universidad del Atlántico está contemplado como requisito presentar una ponencia internacional, decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación, con la recomendación de autorizar el pago de la inscripción al evento, los transportes y 6 días de viáticos, 5 pernoctados y 1 sin pernoctar.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.01 del 18 y 23 de enero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 8

7. Estudio y decisión de la solicitud de codificación del plan de estudios del programa de Enfermería.

Se leyó copia del correo electrónico recibido el 16 de enero de 2013, dirigido al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, enviado por la Vicerrectora Académica (e), por medio del cual envía la propuesta de codificación de las asignaturas del plan de estudios del programa de Enfermería. El Consejo Académico decidió aprobar la codificación recomendada, como se muestra a continuación:


SEMESTRE	ASIGNATURAS	CÓDIGO	H/SEM	No. CRÉDITOS	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
I	Biología Celular y Molecular	101556	4 TP	3	Biología y Química
	Socioantropología	102557	3 T	2	Educación y Humanidades
	Psicología General y Evolutiva	102558	5 T	3	Educación y Humanidades
	Comunicación I	102559	3 T	2	Educación y Humanidades
	Matemáticas	103560	3 T	2	Matemáticas y Física
	Introducción a la Enfermería	401561	3 T	2	Enfermería
	Educación en Salud	401562	3 T	2	Enfermería
II	Bioquímica	101563	3 TP	2	Biología y Química
	Morfofisiología I	403564	4 TP	3	Medicina
	Microbiología	101565	4 TP	3	Biología y Química
	Comunicación II	102566	3 T	2	Educación y Humanidades
	Salud Colectiva	401567	12 TP	6	Enfermería
III	Farmacología	403568	4 TP	3	Medicina
	Morfofisiología II	403569	4 TP	3	Medicina
	Bioestadística	103570	3 T	2	Matemáticas y Física
	Cuidado Básico	401571	16 TP	9	Enfermería
IV	Semiología	403572	4 TP	3	Medicina
	Ética	102573	3 T	2	Educación y Humanidades
	Epidemiología	401574	4 T	3	Enfermería
	Cuidado del Adulto I	401575	16 TP	9	Enfermería
V	Bioética	102576	4 T	3	Educación y Humanidades
	Metodología de la Investigación	102577	4 T	2	Educación y Humanidades
	Cuidado de la Mujer	401578	16 TP	9	Enfermería
	Electiva I				
VI	Administración General	501579	3 T	2	Administración de Empresas
	Cuidado del Niño y del Adolescente	401580	16 TP	9	Enfermería
	Salud Mental	401581	4 T	3	Enfermería
	Electiva II				
VII	Gestión de Servicios de Enfermería	401582	4 T	3	Enfermería

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.01 del 18 y 23 de enero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 8

	Cuidado del Adulto II	401583	16 TP	9	Enfermería
	Salud Pública	401584	4 T	3	Enfermería
	Profundización I	401585	3 T	2	Enfermería
VIII	Práctica Profesional	401586	22 TP	11	Enfermería
	Profundización II	401587	3 T	2	Enfermería
Créditos Complem.	Cátedra de Vida Universitaria	401588	2 T	1	Enfermería
	Trabajo de Grado	401589		5	Enfermería
Electivas	Educación Sexual	401590	3 T	2	Enfermería
	Psicología de la Salud	102591	3 T	2	Educación y Humanidades
	Derechos Humanos y Legislación	102592	3 T	2	Educación y Humanidades
	Deportes	401593	3 P	2	Enfermería – Bienestar Universitario
	Artes	401594	3 P	2	Enfermería – Bienestar Universitario.
Lengua extranjera	Inglés I	102595	4	2	Educación y Humanidades
	Inglés II	102596	4	2	Educación y Humanidades
	Inglés III	102597	4	2	Educación y Humanidades
	Inglés IV	102598	4	2	Educación y Humanidades
	Inglés V	102599	4	2	Educación y Humanidades

6. Correspondencia.

- Se leyó copia de la comunicación de fecha 16 de diciembre de 2012, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la docente de planta, Esperanza Prieto Manrique, por medio de la cual presenta informe del desarrollo del II semestre del programa de doctorado en Ciencias Animales que adelanta en la Universidad de Antioquia. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CF-365 recibido el 17 de diciembre de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitir copia de la solicitud del joven Jairo Luis Gil Cortes, mediante la cual solicita se le haga un descuento del 90% del valor de su matrícula. El Consejo Académico decidió denegar la solicitud, pues la Universidad tiene una normatividad que rige la materia en cuestión, la cual no permite que se pueda acceder a lo solicitado.
- Se leyó comunicación de fecha 16 de enero de 2013, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que atendiendo las observaciones hechas por el Consejo Académico y teniendo en cuenta la información suministrada a los diferentes miembros del Consejo de Facultad relacionada con la revisión de necesidades para proveer plazas docentes, se llevó a cabo un riguroso análisis de ésta y se decidió avalar la previsión de dos plazas docentes de tiempo completo para el área de Formación Profesional del programa de Economía-Componente Económico, y para el caso del programa de Administración de Empresas se avaló la previsión de una plaza docente de tiempo completo para el componente de Finanzas y una plaza docente de medio tiempo para el componente de Gerencia de Personal. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico para que verifique si la solicitud presentada está de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Consejo Académico sobre ese particular.
- Se leyó comunicación recibida el 17 de enero de 2013, suscrita por la Secretaria de Educación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por medio de la cual manifiesta que con el ánimo de brindar las herramientas necesarias para que los jóvenes proyecten su educación superior y transformen su realidad, en los artículos 7, 67 y 68 de la Constitución Política de Colombia se plantea que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana y los integrantes de

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.01 del 18 y 23 de enero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 8

los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. Por lo anterior, solicita crear las condiciones que garanticen el derecho que tienen contemplado dichos grupos étnicos en el artículo 62 de la Ley 915 de 2004. El Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por la Secretaria General y el Representante de los Decanos para la elaboración de un proyecto de acuerdo por medio del cual se le dé cumplimiento a la norma referida.

- Se leyó comunicación recibida el 17 de enero de 2013, suscrita por la Vicerrectora Académica (e), por medio de la cual informa que en reunión de Decanos con el Vicerrector Académico, realizada el pasado 16 de enero de 2013, en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica, se consideraron algunas razones para solicitar se contemple la posibilidad de extender el plazo para participar en la Convocatoria Interna de apoyo para el fortalecimiento de Grupos de Investigación que soporten programas de Maestría y Doctorado de la Universidad de Sucre – 2013, aprobada mediante Resolución No. 97 de 2012, cuya fecha de cierre es 31 de enero de 2013, a las 14 horas. Aduce que esta solicitud la realizan porque uno de los criterios para participar en la convocatoria prevé que los integrantes de los grupos de la Universidad de Sucre, profesores y estudiantes, estén registrados y tengan actualizados los aplicativos CvLaC en la plataforma ScienTI, en razón de no haberlo hecho antes, ha habido dificultad por congestión propia de la fecha en la plataforma y porque la Convocatoria se concibe como una oportunidad de brindar apoyo a estudiantes de estos programas, para que realicen su Trabajo de Investigación y reconociendo el interés mostrado por ellos. Además de mantener la motivación en un mayor número de estudiantes para que participen en dicha convocatoria, extendiendo la fecha de cierre y permitiendo al tiempo la presentación de nuevas iniciativas investigación, garantizadas con el recurso humano con que cuenta la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió extender el plazo para participar en la Convocatoria Interna de apoyo para el fortalecimiento de Grupos de Investigación que soporten programas de Maestría y Doctorado de la Universidad de Sucre – 2013, hasta el día 20 de febrero de 2013.
- Se leyó comunicación de fecha 17 de enero de 2013, suscrita por Walter Rodríguez Sierra, por medio de la cual solicita se le reliquide el valor de su matrícula para poder matricular la asignatura Trabajo de Grado y los niveles III, IV y V de Inglés, asignaturas que le hacen falta para graduarse como Administrador de Empresas. Aduce que presenta dicha solicitud porque la liquidación que se hizo de su matrícula es por valor de \$895.817 y solo va a cursar las asignaturas anteriormente enunciadas. El Consejo Académico decidió informarle al peticionario que ese tema fue reglamentado mediante la Resolución Rectoral No.036 del 16 de enero de 2013, por lo que se le sugiere dirigirse al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para que, con base en dicha norma, le expidan su liquidación de matrículas.
- Se leyó correo electrónico recibido el 18 de enero de 2013, enviado por el Jefe del Departamento de Zootecnia, por medio del cual solicita se le autorice grado de honor al estudiante Aldair De Luque Pinto, quien cumple con los requisitos establecidos para ello en el artículo 113 del Acuerdo 01 de 2010. El Consejo Académico decidió aprobar la distinción recomendada.

7. Proposiciones y varios.

- La Vicerrectora Académica (e) dijo que a raíz de las recomendaciones dadas por el Consejo Académico para la apertura de una segunda cohorte de la Maestría en Biología, el Comité Curricular de dicho programa estableció un plan de mejoramiento. Teniendo en cuenta, que los compromisos adquiridos en dicho plan están cumplidos, solicitó autorización para la apertura de dicha cohorte. El Consejo Académico decidió avalar la apertura de la segunda cohorte del programa de Maestría en Biología, condicionada al cumplimiento del plan de mejoramiento que se elaboró al respecto. De igual forma, el Consejo Académico le solicitó al Departamento de Biología y química presente un informe financiero del programa.
- Se propuso realizar las sesiones ordinarias del Consejo Académico de la presente anualidad los días lunes cada 15 días, y si el lunes correspondiente es festivo la sesión se realizará el martes siguiente. Propuesta que fue aprobada por los miembros del Consejo Académico, quien estableció el siguiente cronograma de sesiones ordinarias:


Febrero 4 y 18.

Marzo 4 y 18.

Abril 1 y 15.

Mayo 6 y 20.

Junio 4 y 17.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.01 del 18 y 23 de enero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 8

Julio 8 y 22.
 Agosto 5 y 20.
 Septiembre 2 y 16.
 Octubre 7 y 21.
 Noviembre 5 y 18.
 Diciembre 2 y 16.

A las 11:35. a.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el miércoles 23 de enero de 2013.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Miércoles 23 de enero de 2013	8:00 a.m.	09:40 a.m.

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Dairo Pérez Méndez	Asesor Jurídico Externo

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X	
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X	
Representante de los Decanos	Pedro Herrera Gutiérrez	X	
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X	
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X	

DESARROLLO:


El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del punto 4, así:

4. Informe sobre decisión judicial.

El Rector recordó que en la sesión del 18 de enero de 2013 se recibió el informe sobre la decisión judicial tomada con relación a la demanda que unos egresados del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria en el municipio de San Marcos presentaron en contra de la Universidad de Sucre y el Consejo Académico aplazó el análisis del punto, pues consideró que para poder realizar dicho análisis se debían tener a la mano los antecedentes del caso y se delegó a la Vicerrectora Académica (e) y al Representante de los Docentes para el acopio de dicha información. Igualmente, se decidió analizar el tema el 23 de enero de 2013, a partir de las 8:00 a.m. con la asistencia del Asesor Jurídico que está defendiendo el caso. Razón por la cual, se programó esta reunión y se invitó al Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez.

Seguidamente, el Asesor jurídico contó los antecedentes del proceso y recomendó al Rector manifestarle al Juez de Conocimiento en Segunda Instancia, el día 14 de febrero de 2013, fecha establecida para la audiencia de conciliación, el ánimo conciliatorio de la Universidad, pues analizadas las pruebas que se aportaron en el proceso vislumbra que hay una alta probabilidad que en segunda instancia se confirme la decisión del a-quo.

Terminada la intervención del abogado, la Vicerrectora Académica (e) expresó que, en cumplimiento a la delegación hecha por el Consejo Académico, revisó con el Representante de los Docentes, y dos docentes que fungieron como directivos académicos en la época, la información que sobre el tema existe en los archivos de la Vicerrectoría Académica, y encontraron unos elementos, que a su juicio pueden servir de defensa de la Universidad. Posteriormente, socializó el informe preparado en donde se dejan plasmadas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que se dieron con el ofrecimiento del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria. Se adjunta informe. **(Anexo 4)**. Terminada la presentación del informe, el abogado dijo que la recomendación dada inicialmente, la hizo porque no tenía conocimiento de la información socializada, pero

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.01 del 18 y 23 de enero de 2013	Página 7 de 8

teniendo en cuenta que existen pruebas con las que, en su criterio, la Universidad se puede defender, ya que se puede demostrar que la Institución ofreció el programa dándole cumplimiento a lo ordenado, en su momento, por la Ley en relación al tema de apertura de programas académicos, y que los demandantes al momento de expedirles su título académico tenían deudas pendientes, y sin embargo, se les otorgó el título a través de la Universidad de Quindío, entre otros, recomendó al Rector no conciliar y más bien seguir con el proceso. Recomendación ésta que fue avalada por el Consejo Académico.


A las 9:40 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las actas No.32, 33, 34 y 35 de 2012.	Secretaria General	18 de enero de 2013
Aprobar las novedades académicas de docentes ocasionales y de cátedra adscritos al departamento de Educación y Humanidades.	Secretaria General	18 de enero de 2013
Avalar la solicitud de comisión presentada por el docente Adolfo Arrieta Carrascal, para presentar la ponencia investigativa "Weaving languages, cultures, traditions, and identities through English" en la Convención TESOL 2013 que se llevará a cabo en Dallas Texas desde el 20 al 23 de marzo de 2013, para participar en un evento internacional. y recomendarle al Consejo Superior su aprobación, con la recomendación de autorizar el pago de la inscripción al evento, los transportes y 6 días de viáticos, 5 pernóctados y 1 sin pernóctar.	Secretaria General	18 de enero de 2013
Aprobar la solicitud de codificación del plan de estudios del programa de Enfermería.	Secretaria General	18 de enero de 2013
Delegar en una comisión integrada por la Secretaria General y el Representante de los Decanos para la elaboración del proyecto a través del cual se dé cumplimiento a lo ordenado en la Ley 915 de 2004.	Secretaria General	18 de enero de 2013
Otorgar la distinción de Grado de Honor al estudiante del programa de Zootecnia, Aldair De Luque Pinto, quien cumple con los requisitos establecidos para ello en el artículo 113 del Acuerdo 01 de 2010.	Secretaria General	18 de enero de 2013
Extender el plazo para participar en la Convocatoria Interna de apoyo para el fortalecimiento de Grupos de Investigación que soporten programas de Maestría y Doctorado de la Universidad de Sucre – 2013, hasta el día 20 de febrero de 2013.	Secretaria General	18 de enero de 2013
Avalar la apertura de la segunda cohorte del programa de Biología, condicionada al cumplimiento del plan de mejoramiento que se elaboró al respecto.	Secretaria General	18 de enero de 2013
Realizar las sesiones ordinarias de Consejo Académico del año 2013, los días lunes cada 15 días.	Secretaria General	18 de enero de 2013

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Delegar en una comisión integrada por la Secretaria General y el Representante de los Decanos para	Secretaria General y Representante de los Decanos	21 de enero de 2013	4 de febrero de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.01 del 18 y 23 de enero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 8

la elaboración del proyecto a través del cual se dé cumplimiento a lo ordenado en la Ley 915 de 2004.			
---	--	--	--

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	4 de febrero de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día cuatro (4) de febrero de 2013.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz